

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

14224 *Resolución 400/38284/2024, de 4 de julio, de la Subsecretaría, por la que se modifica la distribución por programas de las plazas correspondientes al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38488/2023, de 14 de diciembre.*

Por Resolución 400/38488/2023, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria, apartado 1.4. En el apartado 1.5 de la citada base específica se indicaba textualmente: «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, tanto en el cupo de acceso general, como en los de reserva de la base 1.2., éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, y según la propuesta de aspirantes aptos elaborada por el Tribunal calificador, se constata que, de los cupos citados en los párrafos anteriores, han quedado sin cubrir, tres plazas convocadas para el programa de «Calefactor-fontanero», dos plazas convocadas para el programa «Soldador chapista» y dos plazas convocadas para el programa de «Oficial de la construcción albañil».

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.3 de la Resolución de la convocatoria, se constata que se han quedado sin cubrir las plazas en el cupo de reserva para personas con discapacidad de los programas «Composición» y «Ebanista carpintero» respectivamente.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 1 de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en dos plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Ebanista carpintero». Destinos: Real Instituto y Observatorio de la Armada (San Fernando, Cádiz) y Cuartel General de la Armada (Madrid).

Segundo.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Electrónica», pasando en consecuencia este programa a tener un total de seis plazas ofertadas. Destino: Centro de Buceo de la Armada (Cartagena, Murcia).

Tercero.

Incrementar en una plaza, cupo reserva militar general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Tornero fresador», pasando en consecuencia este programa a tener un total de cuatro plazas ofertadas. Destino: Arsenal de Cádiz - Base Naval de la Carraca.

Cuarto.

Incrementar en una plaza, cupo reserva militar últimos 10 años, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Mecánica del automóvil» e incrementar en una plaza, cupo reserva discapacidad, el número de las inicialmente convocadas en dicho programa, pasando en consecuencia este programa a tener un total de nueve plazas ofertadas. Destinos: Escuela Naval Militar (Marín, Pontevedra) y en la Jefatura de Aprovisionamiento y Transportes de Madrid (Madrid).

Quinto.

Incrementar en dos plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Instalador montador» e incrementar en una plaza, cupo reserva de discapacidad, el número de las inicialmente convocadas en dicho programa pasando en consecuencia este programa a tener un total de doce plazas ofertadas. Destinos: Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid), Arsenal de las Palmas y Arsenal de Ferrol.

Madrid, 4 de julio de 2024.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.